RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 183-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 02 de abril del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 2246 de fecha 28 de febrero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante expediente administrativo Nº 2246, de fecha 28 de febrero del año 2012, los profesores Coordinador Florencio Grados Rodríguez y, Mateo Novoa Espinoza del Programa Educativo Vacaciones Útiles 2012; programa organizado y financiado por la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hacen de conocimiento que la actividad educativa vacacional ha concluido con singular éxito.

Que, es política de la Entidad Municipal reconocer la buena labor profesional, entrega y dedicación de los docentes que han tenido a su cargo la conducción de los diversos talleres de este programa vacacional 2012, y que evidentemente han contribuido a desarrollar las capacidades de nuestros educandos.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al profesor ***CHOLÁN FELIPE CHARLIE NALDO OMAR***, por su actuación profesional, entrega, y dedicación en beneficio del Programa Educativo Vacaciones Útiles 2012, organizado y financiado por la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General y a la Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Imagen Institucional
Interesado
Archivo